



## *Avanza la aplicación de la Ley 46 que beneficia al consumidor*

Publicado el: 13 de julio de 2016



**SAN JUAN-** El senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, celebró una vista pública hoy de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, para examinar la aplicación de la nueva Ley 46 de su autoría, que le ofrece al consumidor la opción de pagar en efectivo y electrónicamente mediante tarjetas de débito o crédito en comercios y servicios profesionales. El senador aseguró que “ya se acabaron los tiempos en que se obligaba a los consumidores a pagar en efectivo solamente”.

El legislador expresó que “la intención de esta vista pública fue hacer una radiografía del cumplimiento de la Ley 46, que aplica a negocios con ingresos mayores de \$50,000, eximiendo a los microempresarios del cumplimiento de esta medida. Hemos recibido la buena noticia que los 31 establecimientos de Caribbean Cinemas ya se puede pagar con el sistema de crédito y debido. La oficial de Caribbean Cinemas que depuso, Mayra Ramírez, informó que las transacciones que están llevando, entre 33% a 40% se emiten con tarjetas. “En ese sentido, felicitamos a ese comercio por su cumplimiento”, expresó el senador.

Durante la vista, se reveló además que el Departamento de Hacienda no está listo con la elaboración del Reglamento que debió estar listo para el 15 de junio, a un mes de la firma del Gobernador el pasado 15 de mayo. “Este Reglamento es la herramienta administrativa para que el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) aplique las multas, van de \$500 hasta \$5,000 cuando hay reincidencias. Pero sepa el consumidor que la Ley establece también un proceso penal, aparte del administrativo. Ya me reuní con el Fiscal General de Puerto Rico y la Policía de Puerto Rico, porque un consumidor al que obliguen a pagar solamente en efectivo, puede ir a un cuartel de la Policía y radicar una querrela, esa es su protección ante ese comercio o profesional que no está cumpliendo”, aseguró Rivera Filomeno.

“Vamos a ir a la calle a garantizar el cumplimiento de dicha Ley porque hay algunos casos de profesionales que ofrecen servicios, como médicos y laboratorios, que están ofreciendo resistencia en el cumplimiento de dicha Ley. A partir de la semana que viene, esta Comisión y Hacienda vamos a estar asegurándonos que se cumpla. No queremos imponer multas, lo que buscamos es que se ejerza debidamente la Ley 46”, argumentó el Senado. “Cuando se cumple, ganamos todos. El comercio gana porque al ofrecer más alternativas de pago, tiene un cliente más satisfecho También ponemos control a la evasión contributiva, que es una realidad que todos conocemos”.

Las vistas públicas de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos continúan mañana con las ponencias del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico y Cámara de Comercio de Puerto Rico y DACO.

**XXX**